

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7305 *GRUPO MINERO TINEO NORTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARBONES ARLANZA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RD Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 30 de noviembre de 2023, las Juntas Generales y Universales de las mercantiles Grupo Minero Tineo Norte, Sociedad Limitada, con C.I.F B06818249 (Sociedad Absorbente), y Carbones Arlanza, Sociedad Limitada, con CIF B24082265 (Sociedad Absorbida), han aprobado la fusión por absorción de ambas sociedades, adquiriendo la primera la totalidad del patrimonio de la segunda, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, produciéndose un aumento de capital en la entidad absorbente para hacer frente al canje de participaciones, habiéndose aprobado los balances de fusión de ambas sociedades de fecha 30 de septiembre de 2023. Poniendo a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados.

La fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado la fusión por decisiones de los socios únicos de cada una de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes del RD Ley, se hace constar que se ha puesto a disposición de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores todos los documentos requeridos legalmente.

pilotuerto, 1 de diciembre de 2023.- La Administradora Única de Grupo Minero Tineo Norte, S.L. y el Administrador Único de Carbones Arlanza, S.L, María Sol Fernández Muñoz y Ramiro López Arroyo.

ID: A230046997-1